

Relacion de los cargos ordinarios y perpetuos del año 23 al 24

En el dia 16 de Agosto pagué á los Sacristanes
 por el toque de campanas en las tres Iglesias á
 la fiesta de S.º Roque 48 r. 12 m. y por la mer-
 ma de cera que puso la fabrica de la dicha
 5 r. 9 m. 5.º que todos son 4 6 r 20 m

En 28.º de Setiembre á Julian Nabarro por la li-
 mosna de S.º Geronimo 3 0 1 r. 6 m

En 9.º de Octubre pagué á M.º Blas Eced pension
 del censo por el año 23 á la Catedral 7 r 10 m

En 28.º de Diciembre pague al Convento de S.º
 Fran.º la limosna anual por cargamientos. 7 5 2 r 32 m

En 20.º de Enero del 24.º pagué por el toque de
 campanas y merma de cera en la fiesta de los
 S.ºs. Martires 46 r. 20 m. 5.º y por los diez peso
 de la limosna 150 r. 20 m. 5.º 1 9 7 r 6 m

En 30.º del mismo pagué al Procurador del Ca-
 pitulo Gen.º por censos del año 23. 5 7 r 12 m

En el dia 4.º de Mayo á M.º Josef Fuentes por
 los misereros en el Salvador 9 0 r

En el dia 30.º del mismo á D.º Ignacio Eced
 por la cera consumida en el año 4 7 7 r 26 m

Suman 4 9 3 0 r 10 m

Cernel 25 de Octubre de 1824. Miguel Maquena



He recibido de D.^o Miguel Baguena Abad
del Ex.^o mo. por Comde de Pascent la cantidad de
trescientos r.^{os} v.^{os} por el p^o legado de s.^o Jo-
simo y para q.^e comde lo firmo en Teruel
à 28 de Sept. de 1823.

Con 300 r.^{os} v.^{os}

Julian Navarro

Syndico a este =
mano a D.^o Miguel
dos reales, y trecein-
ta y tres reales hace al dicho =
de Barrotes, para =
fundador por di-
ta verdad lo firmo =
bre al mismo año =

Pequeria
Vicario.



Miguel Baguena

Teruel 30 de Mayo 1824

Con 477 r.^{os} 24 m.^{os}

Ignacio Hece

He recibido de el S.^o Marques de Barboles, como heredero
de el S.^o Conde de Claros diez sueldos de Valeriq. ^{ac}haca
al Benef.^o que prochet en la S.^o Ista, vencido en el S.^o Miguel de
Iste de ochocientos veinte y tres. Tenel 8 del 824

Son Tq.^o . . . 89
Año . . . 1823

M.^o Blas Eced

Syndico de este =
mano a D.^o Miguel
dos reales, y trecein-
ta y cinco reales =
de Barboles, para =
fundar por di-
ta verdad lo firmé =
abre al mismo año =

Son 752 2. 52 m. v.
y estan satisfechos



F. Severino Peguero
Vicario.

sin que se sacara

Junel 30 de Mayo 1824

Son 477 1824 m. v.

Ignacio Eced



+

Certifico, et abajo firmado, q^e D.ⁿ Ignacio Hece^d Syndico a esta =
Convo^{to} de San Francisco a Texuel ha recibido de mano de D.ⁿ Miguel
Baguena la cantidad de setecientos, cinquenta, y dos reales, y trecin-
ta, y dos maras.^s vellon por limosna, q^e anualmente hace al dicho =
Convo^{to} la Casa de los M.^s y^{tes} Señores Marqueses de Barvates, para =
el cumplimiento de celebracion, y las obligaciones fundadas por di-
cha Casa; y es por la pension al año 1823 =: y por la verdad lo firmé =
y sellé en S.ⁿ Francisco a Texuel en 28 de Diciembre del mismo año =

Son 752 r.^s 32 m.^s v.ⁿ
y estan satisfechos



J. Severino Pezuela
Vicario.

~~San Francisco a Texuel~~ June 30 de Mayo 1824

Son 477 r.^s 24 m.^s

Ignacio Hece^d

Como Procurador que soy del Capitulo general eclesiástico, y siete Iglesias de esta ciudad, he recibido de *D. Miguel Bagera* por el Sr. *Marij.* *Barboles sesenta* sueldos, y *quinete* dineros jaqueses por la pension anual del Censo que hace á la Iglesia de *El Puerto* sobre *varias Piezas* vencida en *18* de *Mayo* de *1823* Teruel *30* de *Enero* del año de *1824*

Son 60 # sueld. 15 # din. jaq. }

Pedro... á... 3642
Martin... á... 313
Juan... á... 249

Juan Marin y Garrido.

Son 11902. 100

by Patrim.
Ciudad; Recivi
por Joaquin
por los mivore
nte los firmo. Pe-

Jose Montes
Shio.

Teruel 30 de Mayo 1824

Son 477 # 1824 marj

Ignacio Hece

Como Sio. de la Prmog. y Patrim.
Yota. del Salvador de la pte. Ciudad; recibí
de D. Miguel Bagnena Ropiror Jorpetus
de Sta Ciudad novena r. von por los misere-
res de Sta Yota. Y para que conste lo firmo. Fe-
nel 4 de Mayo de 1824

Son V. D. r. von

M. Jose Montes
Sio.

Miguel Bagnena Ropiror Jorpetus
Fe nel 30 de Mayo 1824

Son 477 1824 m. r.

Ignacio Hece

Cuenta de la Cera q^e se a tomado para la casa del
Sr. Marques de Barbotes asta el dia de la fecha

Juemas de S ^{ra} Rogne y S ^{ra} Sebastian en achas.....	4. ^o 6
Para los Santos Martires	154. ^o
Para S ^{ra} Diego	154. ^o
en el dia de Jueves S ^{to} a S ^{ra} Salvador.....	34. ^o
en Dho dia a S ^{ra} Francisco	64
Y a la Patrona a S ^{ra} Imereuciana	64

Jue a diez y reales y medio de libra importan quatro
cientos setenta y siete reales con veinte y quatro
maras. Los mismos q^e he recibido de su Apoderada
Sr. Miguel Baquena

Sumar. 454 6
Jue 30 de Mayo 1824

Con 477 1824 maras

Ignacio Hece